

SECRETARIO DEL REY.

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS. AÑO DE MIL
TRESCIENTOS Y CUARENTA
Y CUATRO.

Ex. mo. S. M.

Juan Fran,^{co} Laxupathé,^{te} de Juan Antonio Estevan
en nre del Ayuntamiento, del Lugar de Sesue Valle de Be-
nasque Partido de Ribagorza de quén tengo, y presento
poder, y desistiendo ante V. E. paxero, y en la misma
forma que prosceda, y haija lugar Dijo que por el
Juzgado del Caballero Corregidor de la Villa de Bena-
Baxreguete, de Mayor, si en baxos de gozar el dho
lugar mi parte de caso notorio de Corte Cuius rep-
ción se le ha o puesto, de molesta a mi parte con va-
rias instancias, por devotos, de Tenor, y otros Conce-
jiles, y no siendo justo se permitia tal por lo que en-
drechtura a V. E. lo tanto.

A V. E. suplico que teniendo por presentado dho
poder desista mandaz al dho Cavallero Corre-
gidor, y Juec,^{de} Mayor se abstengan de molestar
a mi parte. Comitiendo a V. E. los autos que tuviere
repend, de las penas, y apercibimientos que se
xend del apado del V. E. en just. que pido con el despa-
chone de xario S. M.

Juan Fran,^{co} Laxupa
S. M.

Lancoray Novembre Vintyeze de M^o de 3^o

De
Perre

Sevilla

Castilla

Spain

Portugal

M^o

Assise